

RIO VERDE, 05 de Agosto de 2015.

Núm. 1045/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 195 de fecha 05/08/2015, emitido por la unidad de abastecimiento y servicios menores de la Comuna de Río Verde, mediante el cual solicita la cancelación de la Orden de Compra 3595-282-SE15, en virtud de error, en el monto de emisión de la orden de compra; licitación ID 3595 - 113 - L115 denominada "Contratación de Seguros para dependencias Municipales Posta Rural, Comuna Rio Verde, año 2015 - 2016"; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 31 de fecha 31 de julio del 2015 de Salud, emitido por Dpto. de Administración y Finanzas; el decreto Alcaldicio N° 1015 de fecha 03.08.2015 por medio del cual se autoriza la adjudicación de la licitación ID 3595- 113 –L115 denominada "Contratación de Seguros para dependencias Municipales Posta Rural, Comuna Rio Verde, año 2015 - 2016"; La solicitud N°32 de fecha 18/06/2015 emitida por el Servicio Incorporado de Salud, mediante el cual solicita la adquisición de "Seguro para Edificio, Posta Rio Verde, Periodo 2015-2016, El Decreto N° 835 de fecha 25 de Junio 2015, mediante el cual autoriza publicar como Licitación Publica menor a 100 UTM (L1) en el Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de "Seguro para Edificio, Posta Rio Verde, Periodo 2015-2016"; lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012.-

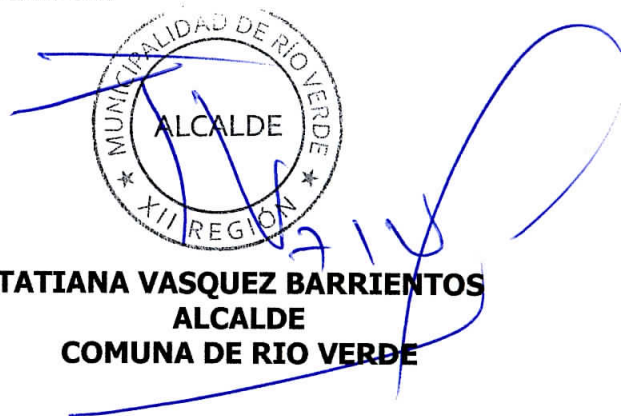
DECRETO

1. **CANCÉLESE**, la Orden de Compra **O.C 3595-282-SE15**, Adjudicada al Proveedor **MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., RUT N° 96.508.210-7**, correspondiente a la Adquisición de "Contratación de Seguros para dependencias Municipales Posta Rural, Comuna Rio Verde, año 2015 - 2016", en virtud de error, en el monto de emisión de la orden de compra.
2. **EMÍTASE**, Dos nuevas Órdenes de Compra al Proveedor **MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A., RUT N° 96.508.210-7**, por el monto de **\$ 426.551.- (Cuatrocientos veintiséis mil quinientos cincuenta y un pesos) I.V.A. Incluido** y **\$ 1.075.340.- (Un millón setenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos) Exento de I.V.A.**
3. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SERETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDE
COMUNA DE RIO VERDE